

# 14 años fortaleciendo la garantía de los **Derechos Sexuales y Reproductivos** en Colombia 2006 - 2020



✓ A partir de la despenalización por causales del aborto en Colombia\*, **Profamilia** incorporó de manera paulatina los servicios para la garantía del derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

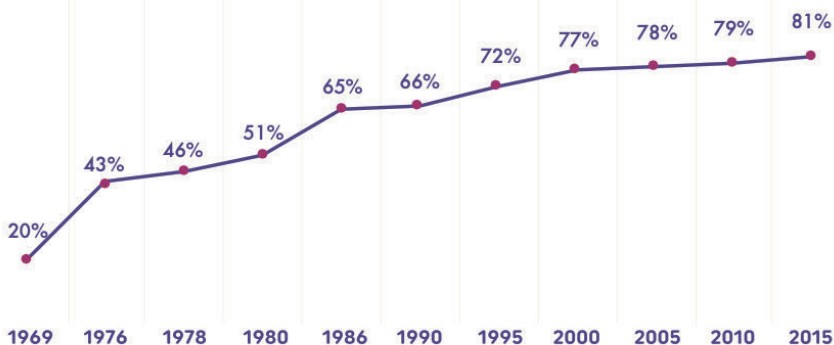
Tasa total de fecundidad



✓ El aumento en el uso de métodos anticonceptivos, el nivel educativo y la participación de las mujeres en el mercado laboral, representaron importantes transformaciones demográficas en el país.

✓ El empoderamiento de las mujeres refleja su capacidad y autonomía para la toma de decisiones y está asociado positiva y significativamente con el uso de métodos anticonceptivos.

Prevalencia de uso anticonceptivo en Colombia



Se presentan algunos hitos en el proceso de despenalización por causales del aborto en Colombia que dan contexto al cambio en algunas variables que revelan avances y retos en la garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos y al Programa de Prevención y Atención del Embarazo No Deseado de Profamilia PAEND.

\*Sentencia C-355 de 2006

**Desde los años 70** se ha intentado legislar a favor del aborto en Colombia. A continuación se destacan algunos de los hitos más importantes:

## A nivel global

**1994**

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo - El Cairo cuyo plan de acción definió la salud seual y reproductiva.

**1995**

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer - Beijing cuyo plan define los Derechos Sexuales.

**2000**

Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. ODM 5: reducir la mortalidad materna.

**2005**

Colombia ratificó el Protocolo Facultativo de la CEDAW: los Estados signatarios reconocen la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

**2013**

Consenso de Montevideo: la mortalidad materna se debe a las barreras de acceso a servicios adecuados de salud sexual y salud reproductiva y a los abortos inseguros.

**2015**

Los países miembros de las Naciones Unidas adoptan los ODS. Meta del ODS 3: Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.

## A nivel nacional

**1991**

Constitución Nacional: convenios y tratados internacionales tienen carácter constitucional.

**1993**

Ley 100: se incluye la planificación familiar dentro de la atención básica, la cual será gratuita y obligatoria.

**2003**

Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

**2006**

Sentencia C-355 que despenaliza el aborto en Colombia en tres causales.

**2014**

Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

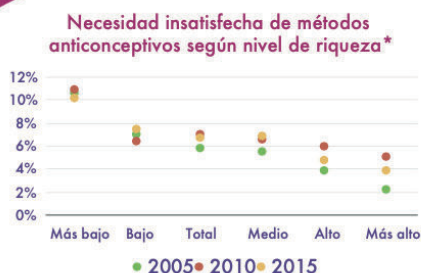
**2017**

INVIMA concede a Profamilia el registro sanitario de la Mifepristona, reconociendo su mayor tasa de efectividad y seguridad para la mujer (OMS, MSPS, INVIMA).

**2020**

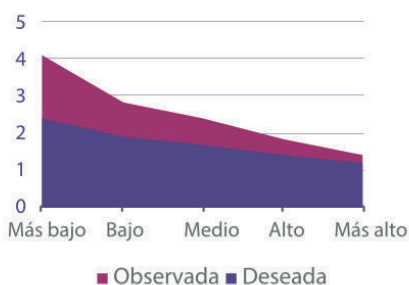
El Covid-19 supone diferentes afectaciones en la salud y tiene efectos en la salud sexual y salud reproductiva.

La necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos aumenta la vulnerabilidad de las mujeres al embarazo no deseado y al aborto inseguro. Esto se incrementa entre las mujeres más jóvenes, en las regiones menos desarrolladas y en los grupos poblacionales más pobres: los grupos poblacionales con las mayores barreras de acceso a servicios de salud y mayor desconocimiento de sus Derechos Sexuales y Reproductivos

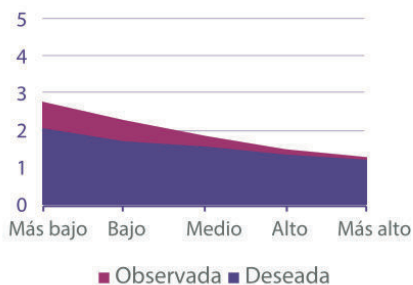


\*Fuente: ENDS 1990-2015

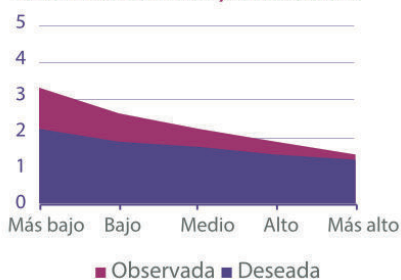
**Fecundidad observada y deseada 2005\***



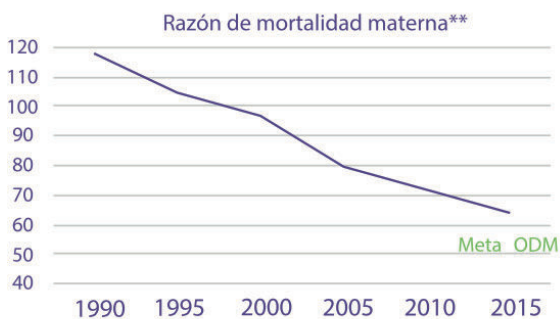
**Fecundidad observada y deseada 2015\***



**Fecundidad observada y deseada 2010\***



\*Fuente: ENDS 1990-2015



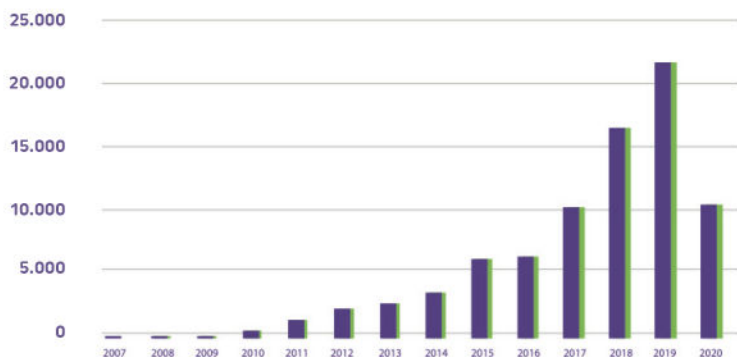
Entre 2005 y 2015 el 46% de los nacimientos en mujeres menores de 20 años no fueron planeados (ENDS) lo que revela la persistencia de las barreras para el acceso de los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva.

\*\*Fuente: Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad Materna (MMEIG)

Reducir los estereotipos de género y las barreras de acceso a la salud sexual y reproductiva y al uso de anticonceptivos contribuye a la reducción de la mortalidad materna, de los abortos inseguros, de los embarazos no deseados o no planeados y de las violencias de género (IPPF, OMS, MSPS, Profamilia).

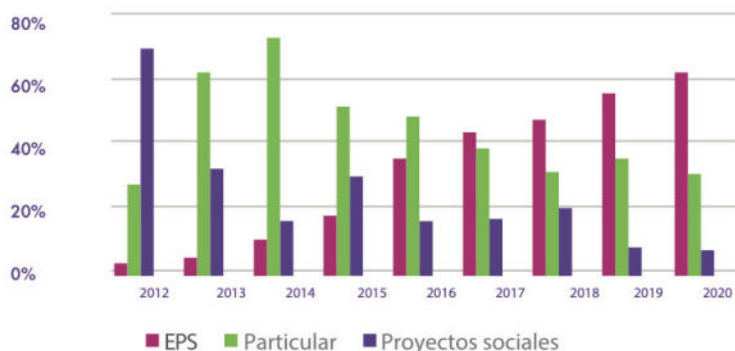
Para el fortalecimiento de la garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Profamilia promueve el acceso al uso de métodos anticonceptivos de larga duración, respetando el derecho de elegir de las mujeres.

Número de IVE realizadas en Profamilia\*\*\*



\*\*\*Fuente: Estadísticas de servicio de Profamilia; 2020 I semestre

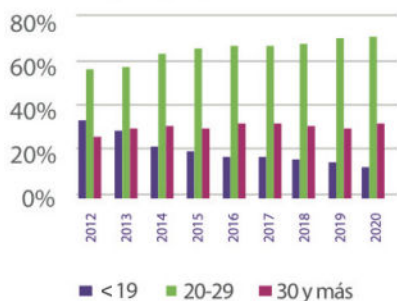
IVE según tipo de pagador \*\*\*



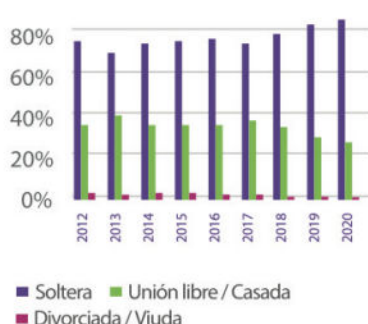
El Programa de Prevención y Atención del Embarazo No Deseado busca establecer un proceso de atención integral, humanizada, con enfoque diferencial y de género, promoviendo la búsqueda de escenarios de información y educación para el reconocimiento de la autonomía y autodeterminación reproductiva de todo ser humano.

Las acciones dirigidas a garantizar el acceso a los servicios de IVE han estado orientadas a la información sobre los derechos, la identificación y remoción de barreras institucionales de acceso y al fortalecimiento de los sistemas de calidad de la información y la atención.

IVE según grupos de edad\*\*\*



IVE según estado conyugal\*\*\*



IVE según estrato socioeconómico\*\*\*



En el marco de la actual pandemia del COVID-19 algunos de los avances en el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva están siendo afectados negativamente. Garantizar el acceso a la IVE segura es ahora más importante que nunca, tal como lo demuestran las estimaciones sobre el incremento que podría tener los embarazos no deseados, los abortos inseguros y las muertes maternas. Estrategias como la telemedicina, la tele orientación y la atención domiciliaria contribuyen a mitigar la vulneración de la garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres (MSPS, Resoluciones 2654 y 3100 de 2019).

**Impacto de la disminución de todos los servicios de SSSR ofrecidos por Profamilia abril-junio 2020**  
Impact 2 versión 5 de Marie Stopes

**106.979**

Embarazos no deseados no podrán evitarse

**38.658**

Abortos inseguros no podrán evitarse

**26**

Muertes maternas no podrán evitarse

Fuente: Investigación Avances y retos en la garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres durante 14 años de despenalización por causales del aborto en Colombia realizada por Profamilia. Puede consultarse en <https://profamilia.org.co/investigaciones/investigaciones-aborto/>